## TABLA DE APLICABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO 2023

Artículo 65 Obligaciones de transparencia comunes: Fracciones	Aplicabilidad	Fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	Responsable
I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica		Secretaría Académica	Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez
II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica		Rectoría	Lic. Arturo Kampfner Díaz
III. Las facultades de cada área;	Aplica		Secretaría Académica	Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez
IV. Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica		Secretaría Académica	Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica		Departamento de Planeación	Dr. Juan Manuel Coronado Manqueros
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica		Departamento de Planeación	Dr. Juan Manuel Coronado Manqueros
VII. El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica		Departamento de Recursos Humanos	M.E. Lidia Judith Camacho Esparza
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.	Aplica		Departamento de Recursos Humanos	M.E. Lidia Judith Camacho Esparza
IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica		Coordinación Administrativa	M.E. Ma. Del Rosario Cervantes Fernández
X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica		Departamento de Recursos Humanos	M.E. Lidia Judith Camacho Esparza
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios,	Aplica		Coordinación	M.E. Ma. Del Rosario

señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;		Administrativa	Cervantes Fernández
XII. La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Aplica	Rectoría	Lic. Arturo Kampfner Díaz
XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica	Unidad de Transparencia	Lic. Juan Nájera Vizárraga
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica	Departamento de Recursos Humanos	M.E. Lidia Judith Camacho Esparza
XV. Los planes estatales y municipales de desarrollo; los programas operativos anuales y sectoriales; las metas y objetivos de las unidades administrativas y los avances de cada uno de ellos;	Aplica	Secretaría Académica	Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez
XVI. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:  a) Área; b) Denominación del programa; c) Periodo de vigencia; d) Diseño, objetivos y alcances; e) Metas físicas; f) Población beneficiada estimada; g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal; h) Requisitos y procedimientos de acceso; i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; j) Mecanismos de exigibilidad; k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones; l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo; m) Formas de participación social; n) Articulación con otros programas sociales; o) Vínculo a las reglas de operación o Documento equivalente; p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas, y q) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo;	Aplica	Secretaría Académica	Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez
<b>XVII.</b> Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos,	Aplica	Departamento de Recursos Humanos	M.E. Lidia Judith Camacho Esparza

que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
<b>XVIII.</b> La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica		Departamento de Recursos Humanos	M.E. Lidia Judith Camacho Esparza
XIX. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Aplica		Departamento de Recursos Humanos	M.E. Lidia Judith Camacho Esparza
<b>XX.</b> Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica		Departamento de Servicios Escolares	Dr. Manuel de Jesús Mejía Carrillo
XXI. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica		Departamento de Servicios Escolares	Dr. Manuel de Jesús Mejía Carrillo
<b>XXII.</b> La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica		Coordinación Administrativa	M.E. Ma. Del Rosario Cervantes Fernández
<b>XXIII</b> . La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No Aplica	No se tiene deuda pública	Departamento de Recursos Financieros	C.P. Ma. Estela Nery León
<b>XXIV.</b> Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica		Coordinación Administrativa	M.E. Ma. Del Rosario Cervantes Fernández
<b>XXV.</b> Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica		Coordinación Administrativa	M.E. Ma. Del Rosario Cervantes Fernández
XXVI. El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica		Coordinación Administrativa	M.E. Ma. Del Rosario Cervantes Fernández
<b>XXVII.</b> Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica		Departamento de Recursos Financieros	C.P. Ma. Estela Nery León
<b>XXVIII.</b> Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Aplica		Coordinación Administrativa	M.E. Ma. Del Rosario Cervantes Fernández
XXIX. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:  1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;  2. Los nombres de los participantes o invitados;	Aplica		Comité de Adquisiciones	C.P. Ma. Estela Nery León

3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4. El Área solicitante y la responsable de su ejecución; 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas: 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato y, en su caso, sus anexos; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda: 9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable: 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva: 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados: 13. El convenio determinación, y 14. El finiquito. XXX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos Coordinación M.E. Ma. Del Rosario **Aplica** Administrativa Cervantes Fernández obligados **XXXI.** Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, Dr. Luis Fernando **Aplica** Secretaría Académica competencias o funciones con la mayor desagregación posible: Hernández Jácquez XXXII. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances Departamento de C.P. Ma. Estela Nery **Aplica** generales y su estado financiero; Recursos Financieros León **XXXIII.** Padrón de proveedores y contratistas; Lic. Anabel Ouezada Departamento de **Aplica** Compras Blanco XXXIV. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores Coordinación M.E. Ma. Del Rosario **Aplica** Administrativa Cervantes Fernández social y privado; XXXV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y Departamento de Marco Antonio Villarreal **Aplica** Recursos Materiales propiedad; Enriquez XXXVI. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los Departamento Lic. Juan Nájera Aplica derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para Jurídico Vizárraga su atención: XXXVII. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o Lic. Juan Nájera Departamento **Aplica** procedimientos seguidos en forma de juicio: Jurídico Vizárraga Coordinación del Área **XXXVIII.** Los mecanismos de participación ciudadana: de Difusión y Dr. Juan Antonio **Aplica** Extensión Mercado Piedra Universitaria

**Aplica** 

**Aplica** 

Coordinación de

Posgrado

Unidad de

Dr. Arturo Barraza

Macías

Lic. Juan Nájera

XXXIX. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la

población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de

XL. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los

respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;

obligados a programas financiados con recursos públicos;  XLII. Los estudios financiados con recursos públicos;  XLIII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;  XLIII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;  XLIV. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibrios, administratos y ejercertos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;  XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;  XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;  XLIV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;  XLIVI. Las actas de esesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;  XLIVIII. Las actas de entrega-recepción, una vez que estén legalmente concluidas;  XLIVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de le requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.  Aplica  Esta Universidad no genera, ni detecta la información relativa a listado de solicitudes a las empresas del tecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones y la localización de comunicaciones y la localización de comunicaciones y la localización geográfica en liempo real de equipos de comunicación en legistro de comunicaciones y la localización geográfica en liempo real de equipos de comunicación estadístico,	sujetos obligados;			Transparencia	Vizárraga
XLIV. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrardos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;  XLV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;  XLVI. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;  XLVI. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;  XLVII. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;  XLVII. Las actas de entrega-recepción, una vez que estén legalmente concleuidas;  XLVII. Las actas de entrega-recepción, una vez que estén legalmente concleuidas;  XLVIII. Las actas de entrega-recepción, una vez que estén legalmente concleuidas;  XLIVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicaciones del na tercerone de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.		Aplica			Dr. Arturo Barraza Macías
XLIV. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;  XLV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;  XLV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;  XLV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;  XLVI. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;  XLVII. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;  XLVIII. Las actas de entrega-recepción, una vez que estén legalmente concluidas;  XLVIII. Las actas de entrega-recepción, una vez que estén legalmente concluidas;  XLVIII. Las actas de entrega-recepción, una vez que estén legalmente concluidas;  XLVIII. Agra efectos estadisticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y provveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones y provveedores de comunicaciones y provveedores de exervicios o aplicaciones de la enterne para la intervención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.  No Aplica  Lic. Juan Nájera Vizárraga  Lic. Juan Nájera vizárraga de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	XLII. Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica			M.E. Ma. Del Rosario Cervantes Fernández
nombre de los responsables de recibirlos, administratios y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;  XLW. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;  XLW. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;  XLW. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;  XLVII. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;  XLVII. Las actas de entrega-recepción, una vez que estén legalmente concluidas;  XLVIII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicacione, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente,  L. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.  Aplica  Esta Universidad no realiza donaciones ni en diereo de nespecie.  Coordinación de Archivos  Aplica  Secretaría Académica  Cordinación de Archivos  Aplica  Aplica  Coordinación de Coordinación de Coordinación de Juridica de Secretaria Académica  Departamento de Recursos Financieros  C. P. Ma. Estela Net de Recursos de Naciones de Juridica de Secretaria Académica  Departamento de Recursos Pepartos de Coordinación de Coordinación de Juridica de Secretaria Académica  No Aplica  Esta Universidad no relaciones de León de Juridica de Secretaria Académica  Aplica  Esta Universidad no genera in detecta la información de Juridica de Secretaria Académica  Lic Juan Nájera Vizárraga  Lic. Juan Nájera Vizárraga  Lic. Juan Nájera Vizárraga	XLIII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica			M.E. Lidia Judith Camacho Esparza
XLVI. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;  XLVII. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;  XLVIII. Las actas de entrega-recepción, una vez que estén legalmente concluidas;  XLIXI. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente,  L. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.  Aplica  Aplica  Aplica  Aplica  Secretaría Académica  Secretaría Académica  Coordinación de Archivos  Aplica  Aplica  Coordinación  Administrativa  Corodinación  Administrativa  M.E. Ma. Del Rosar Cervantes Fernándo  Aplica información relativa al listado de solicitudes a las empresas de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de intermer para la información de comunicaciones y la localización de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicaciones y la localización de comunicación.  L. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos,	Aplica			C.P. Ma. Estela Nery León
XLVII. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;  XLVIII. Las actas de entrega-recepción, una vez que estén legalmente concluidas;  XLIXI. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación de que cuenta con la autorización judicial correspondiente,  No Aplica  Aplica  Secretaría Académica  Dr. Luis Fernando Hernández Jácque  Aplica  Aplica  Secretaría Académica  Dr. Luis Fernando Hernández Jácque  Aplica  Aplica  Aplica  Coordinación M.E. Ma. Del Rosar Cervantes Fernánde Nadministrativa  M.E. Ma. Del Rosar Cervantes Fernánde Nadministrativa al listado de solicitudes a las empresas de telecomunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicaciones y la localización de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación.  L. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	XLV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	No Aplica	realiza donaciones ni en		C.P. Ma. Estela Nery León
popiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;  XLVIII. Las actas de entrega-recepción, una vez que estén legalmente concluidas;  XLIX. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la información de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones edel requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente,  No Aplica  Lic. Juan Nájera Vizárraga  Aplica  Aplica  Esta Universidad no genera, ni detecta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación.  L. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	XLVI. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica			
Concluidas;  XLIX. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente,  No Aplica  No Aplica  Esta Universidad no genera, ni detecta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones y proveedores de información de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación.  L. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.  Aplica  Aplica  Aplica  Aplica  Aplica  Aplica  Administrativa  Cervantes Fernánde  Esta Universidad no genera, ni detecta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de información de comunicación de telecomunicación de telec	opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos	Aplica		Secretaría Académica	Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez
concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente,  No Aplica  No Aplica  No Aplica  Lic. Juan Nájera Vizárraga  Departamento Jurídico Vizárraga		Aplica			M.E. Ma. Del Rosario Cervantes Fernández
relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.  Aplica  Transparencia  Vizárraga	concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con	No Aplica	genera, ni detecta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos		
2023	relevante, además de la que, con base en la información estadística,	Aplica			
		2023			